

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

5346 *IBERDROLA FINANZAS, S.A. UNIPERSONAL*

Emisión de obligaciones simples. Serie 91 Tramo 1

Capital social: 61.000 euros

Objeto social exclusivo: la emisión de participaciones preferentes y otros instrumentos de deuda negociables en mercados secundarios organizados españoles y extranjeros

Domicilio social: Calle del Cardenal Gardoqui, n.º 8. Bilbao

Emisor: Iberdrola Finanzas, S.A. (Sociedad Unipersonal).

Importe total nominal de la emisión: 500.000.000 de euros.

Número y clase de títulos: 10.000 obligaciones simples al portador, de 50.000 de euros de valor nominal cada una.

Representación de las obligaciones: Las Obligaciones se emitirán como títulos al portador, y estarán representadas inicialmente mediante un certificado global que se depositará en la Fecha de Desembolso con un custodio común de los sistemas de compensación y liquidación Euroclear Bank, S.A/N.V. como operador del Sistema Euroclear y a Clearstream Banking, société anonyme, Luxembourg.

Tipo de interés y pago de cupones: Las obligaciones devengarán intereses al tipo fijo del 4,125% anual desde el 23 de marzo de 2010, y serán pagaderos por anualidades vencidas los días 23 de marzo de cada año de vida de la Emisión.

Amortización: a la par, el 23 de marzo de 2020.

Tipo de emisión: el 99,262% del valor nominal

Suscripción: La adjudicación se realizará libremente por parte de los Agente Colocadores, el día 23 de marzo de 2010, desde las 09.00 a las 14.00 horas.

Desembolso: El desembolso deberá ser realizado antes de las 14:00 horas del 23 de marzo de 2010.

Servicio financiero y agencia de pagos: The Bank of New York Mellon, London Branch y The Bank of New York (Luxembourg), S.A.

Negociación: Bolsa de Luxemburgo.

Garantía: Esta emisión queda garantizada con el activo de la Sociedad y se extiende sobre cualesquiera otros bienes, derechos y acciones de la misma. Asimismo, Iberdrola, S.A. ha garantizado incondicional e irrevocablemente el pago de cuantas cantidades sean debidas por el Emisor a los titulares de las obligaciones como consecuencia de la emisión.

Los adquirentes de estas obligaciones formarán parte del Sindicato de titulares de obligaciones, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio del Emisor, habiéndose nombrado Comisario a D. Roberto Orjales Venero.

Las características de la emisión se describen más ampliamente en la correspondiente escritura de emisión.

Bilbao, 10 de marzo de 2010.- El Accionista Único, Iberdrola, S.A., p.p. Julián Martínez-Simancas Sánchez.

ID: A100017431-1